El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 393 | **MONTEVIDEO, SABADO 23 DE OCTUBRE DE 1830.** | **[PRECIO 1 REAL.**

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

Buenos Aires, Oc ub e 1 de 1830.

		Ps. Rs.	Ps. Rs.
Aguardiente de España de 33 grados.	pipa	900 0 á	950
Id. coñac de Francia de 20 id..	galon	6 0 á	
Id. de caña del Brasil 20 id....	140 galones	340 0 á	360
Id. de la Habana 20 id........	pipa	370 0 á	
Aceite de comer en pipa..........	arroba	24 0 á	
Id. id. en botjuelas..........	botijuela	10 4 á	
Id. de Francia en botellas.....	docena	24 0 á	
Id. de linaza..............	galon	5 0 á	6
Aceitunas de Sevilla..............	botija chica	2 4 á	
Id. de Málaga..............	Id. grande	no hay.	
Arroz de la Carolina..............	arroba	7 6 á	
Id. del Brasil..............	"	7 0 á	
Azucar de la Habana blanca........	"	18 0 á 20	
Id. id. terciada........	"	14 0 á 15	
Id. del Brasil blanca..........	"	13 0 á 16	
Id. id. terciada..........	"	10 0 á 11	
Azogue..............................	quintal	no hay.	
Alquitran..............................	barrica	60 0 á	
Bacalao..............................	quintal	36 0 á	
Cacao de Guayaquil..............	barrica	no hay	
Café..............................	"	60 0 á	
Carbon de piedra..............	tonelada	100 0 á	bordo
Canela fina..............	libra		no hay
Canelon..............................	"	2 1 á	
Cera blanca pasta..............	"	6 á	
Cerveza en botellas..............	docena	17 0 á	
Cigarros de la Habana..............	millar	80 0 á 100	
Carne salada..............................	barril	75 0 á	
Fierro en barra..............................	quintal		
Ginebra de N. A..............................	pipa	400 0 á	
Id en frasquera..............................	frasquera	20 0 á	
Galleta de Norte América..........	barrica	24 0 á	
Harina de Norte América..........	"	66 0 á	
Hilo acarreto..............................	quintal	300 0 á	
Hoja de lata..............................	cajon		
Javon de España..............................	arroba	13 0 á	
Id: amarillo de Norte América....	cajon	10 4 á	
Jarcia..............................	quintal	87 0 á	
Jamones..............................	libra	1 0 á	
Lonas de primera..............................	pieza	75 0 á	
Lonetas..............................	"	60 0 á	
Mantequilla..............................	libra	2 0 á	
Madera pino..............................	1000 pies	550 0 á	
Id. roble..............................	"	450 0 á	
Pasas de Málaga..............................	cajoncito	18 0 á 20	
Papel florete español..............................	resma	20 0 á	
Id. medio id..............................	"	16 0 á	
Id. florete genovés..............................	"	12 0 á	
Id. medio id..............................	"	9 0 á 9	
Id. de estraza..............................	"	4 4 á	
Pimienta..............................	arroba	18 0 á	
Plomo en rollos..............................	quintal	35 0 à	
Pavilo..............................	arroba	60 0 á	
Quesos de Norte América..........	libra	1 4 á	
Id holandeses..............................	docena	40 0 á	
Sal de Cabo Verde..............................	fanega	15 0 á	

		Ps Rs.	Ps. Rs.
Sillas Norte-americanas finas.......	docena	350 0 á	
Id. id. ordinarias.....	"	225 0 á	
Tocino salado..............................	barril	100 0 á	
Tabaco negro del Brasil..............	arroba	36 0 á	
Id. en hoja de Virginia..........	quintal	50 0 á	
Id. de mascar de id..............	arroba	17 0 á	
Té perla..............................	libra	8 0 á	
Id. negro..............................	"	3 0 á	4
Trementina..............................	galon	4 4 á	
Tafiletes..............................	docena	60 0 á	70 0
Velas de esperma..............................	libra	2 2 á	
Vino tinto de Cataluña..............	pipa	400 0 á	
Id. de Francia y Cicilia..........	"	360 0 á	
Id. de Burdeos..............................	2 cascos	no hay.	
Id. id. en botellas..........	docena	12 0 á	17 0
Id. de Málaga dulce..............	pipa	640 0 á	700
Id. id. seco..............	"	500 0 á	
Vinagre..............................	"	150 0 á	
Yerva de Parnaguá..............................	arroba	21 0 á 21	
FRUTOS DEL PAIS.			
Astas..............................	millar	550 0 á	600
Cueros secos de novillo de peso.....	pesada	32 0 á	33
Id. id. mitad novillo y mitad vaca.	"	28 0 á	30
Id. vacunos salados..............	"	24 0 á	25
Id. de bagual..............................	cuero	9 0 á	10 0
Id. de carnero con lana........	docena	9 0 á	10 0
Id. de nútria..............................	"	12 0 á	14 0
Id. de chinchilla..............................	"	30 0 á	40
Carne tasajo..............................	quintal	11 0 á	12 0
Clin larga..............................	arroba	23 0 á	24
Id. corta y larga..............................	"	19 0 á	20
Lana de carnero..............................	"	4 4 á	5
Plumas de avestruz suelta..........	libra	1 4	
Id. larga negra tejida..........	"	3 0 á	3 4
Id. id. blanca larga..........	"	4 0 à	5 0
Id. id. corta blanca tejida.....	"	24 0 á	25 0
Sebo en rama..............................	arroba	8 0 á	9 0
Trigo..............................	fanega	30 0 á	32
Novillos para matadero..............	res	46 0 á	
Vacas para id..............................	"	40 0 á	
Novillos para saladero..............	"	30 0 á	
Vacas para id..............................	"	26 0 á	
Ganado al cortar..............................	"	12 0 á	
Terneros de la yerra pasada........	"	13 0 á	
Id. de esta yerra..............	"	8 0 á	0

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6p % —— 75 á
Id. 4p % —— proporcion.
Acciones del Banco— 159

Corriente de cambio.

Londres———— $6\frac{3}{4}$ penique.
Rio Janeiro———— 170 á 172
Francia ————
Estados Unidos—— $13\frac{3}{4}$ cents.
Montevideo———— 400 premio

ESPECIES METALICAS.

Pesos fuertes españoles $ 7 0 r.
Id. de la patria——
Id. macuquina—— 6 4
Onzas de oro selladas— 118 á 119
Id. de la Patria——117 á 118
Plata en piña——
Id. en barra——
Oro en pasta——

PRECIOS CORRIENTES DE MONTEVIDEO.

(POR MAYOR.)

Ayer 22 de Octubre

		Ps. Rs.
Aguardiente de España 24 gs....	pipa	100 á
Caña del Brasil 19 á 20 gs.......	id.	60 á 62
Id. de la Havana 20 gs..........	id.	60 á
Ginebra de Holanda de 20 gs....	id.	90 á
Id. en frasqueras.................	una.	4 4
Vino tinto de Cataluña.........	pipa.	80 á
Id de Gette.................	casco.	50 á
id. dulce de Málaga..........	pipa.	no hay
Id. seco.................	id.	90 á
Cerveza en botellas..........	docena.	4 3
Aceite de comer en pipa....	arroba...	3 á 3 7
Id. en botijuela de una arroba....	una.	1 7
Id: de linaza.................	galon.	0 6
ARTICULOS VARIOS-		
Harina de Norte-América....	barrica	12
Arroz de la Carolina.......	arroba..	1 2
Sal de comer de Cavo Verde....	anega.	2 4
Azucar de la Havana blanca....	arroba.	3 3
Id. terciada.................	id..	2 4
Id. del Brasil blanca..........	id..	2 6
Id. terciada.................	id..	1 6
Cacao de Guayaquil..........	quintal.	5 4
Café.................	id..	9
Canelon.................	libra..	2
Pimienta.................	quintal...	9
Té perla.................	libra ..	1 1
Yerba Parnaguá.................	arroba ..	3 3
Id. del Rio Grande..........	id. .	2 6
Tabaco negro del Brasil........	id. ..	5
Id. en oja de Virginia........	quintal ..	
Cigarros de la Havana primera.	millar ..	28
Hilo acarreto.................	libra...	„ 2
Papel florete español.........	resma ..	2 4
Id. medio florete..........	id....	1 4
Id. florete genoves..........	id.. ..	2 2
Id. medio florrete..........	id.. ..	1 2
Id. estraza.................	id.....	5
Plomo en municion..........	quintal ..	9
Fierro ingles surtido..........	id. ..	2 6
Madera pino de una pulga.	millar de pies	65 á 70
Id. roble.................	id....	75 á 80
Velas de esperma..........	libra..	$3\frac{1}{2}$
FRUTOS DEL PAIS.		
Cueros mitad novillo y mitad vaca,	pesada	7
Id. de bagual........	cueró.....	12 á 13
Aspas..............	millar.....	110
Crin larga..............	arroba.........	4
Sebo en rama..............	id...........	1 6
Velas de sebo..............	id...........	3 4
Graza de comer..............	id...........	2
Galleta en barrica..............		5 á 6
Maiz..............	fanega	6 4
Trigo..............	id..	8 á 9

EXTERIOR.

BRASIL.

Debates interesantes sobre la pena de muerte. Es sancionada su abolicion en materias politicas por la Cámara de Diputados del Imperio en sesion del 15 de Septiembre.

Es perdída en la misma sesion la cuestion de abolir absolutamente la misma pena por una mayoria de 44 voto contra 28.

El siguiente es un brebe extracto de aquella luminosa discusion que sentimos no poder transcribir completamente por demasiado larga.

"Puesto en discusion un proyecto de codigo criminal el Sr. *Paula y Souza* mostró la necesidad urgente de un codigo para mejorar la suerte de los ciudadanos Brasileros que estaban sujetos á las penas barbaras del sanguinario L. 5.º de las ordenanzas Filipinas.

El *Sr. Ernesto* habló en el mismo sentido adicionando la mocion del Sr. *Paula Souza* á fin de que la comision fuese autorizada para rechazar las enmiendas que juzgase no importantes, y que dado el parecer, la discusion versase sobre la adopcion ó repulsa del codigó.

El *Sr. Chixorro* pidió que se decidiese previamente si se adoptaba ó no la pena de muerte y la de galeras: fué atendido.

Entrando á discutirse esta cuestion preliminar, el Sr. *Rebouzas*, en un largo y bien deducido discurso, se pronunció contra la pena de muerte, haciendo ver que era opuesta al pacto social, á la religion católica, y á la constitucion del Imperio, de la cual citó y leyó varios artículos: dijo que era inmoral, y no conseguia el fin de mejorar las costumbres de la sociedad. Trajo ejemplos sacados de la Biblia, de la historia eclesiastica, &c.; reforzó sus argumentos con las opiniones y raciocinios de los criminalistas modernos, y despues de haber agotado casi la materia, concluyó votando contra la pena capital.

El Sr. *Carneiro da Cunha* habló en el mismo sentido: dijo que esta pena ningun bien producia, y que por lo contrario era fuente y orígen de muchos males; que era la arma de que se servian los tiranos que nacieron para martirio de la sociedad; y despues de un largo discurso sobre el asunto, concluyó votando como el preopinante.

El Sr. *Ernesto* oró en seguida en un discurso elocuente y tocante, mostrando los inconvenientes de esa pena, y rogando á la cámara que honrase sus trabajos poniendo término á esa injuria que se hace á la humanidad.

(*Continuará.*)

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO OCTUBRE 23 DE 1830.

Ayer á la una de la tarde tuvo lugar, segun estaba anunciado, la reunion de las cámaras para su instalacion. La barra estaba ocupada por una concurrencia numerosa de ciudadanos.

Pocos minutos despues llegó S. E. el señor gobernador provisorio acompañado del señor ministro de gobierno, y tomando asiento al lado derecho del señor presidente del senado pronunció una breve alocucion, haciendo una reseña de los sucesos gloriosos que tuvieron lugar en el pais desde el año 25 y que produjeron su libertad é independencia: y felicitándose por la reunion de las cámaras constitucionales, concluyó proclamando que la asamblea general legislativa de la república estaba solemnemente instalada.

El señor presidente contestó, felicitando á S. E. á nombre de la misma corporacion, por haber sido el primero que empezó la obra de la libertad del pais, y asegurandole que en cualquiera destino en que se hallase, la patria no desconoceria los relevantes servicios que le ha prestado.

En seguida se procedió á la lectura del siguiente—

MENSAGE DEL PODER EJECUTIVO PROVISORIO.

SS. del Senado, y Cámara de Representantes,

Reunida la primera Legislatura constitucional del Estado, el Gobierno, al dar cuenta del estado de los negocios públicos, se felicita por un acontecimiento que presagia la estabilidad de nuestras instituciones, y la dicha de nuestra Patria. Considerando el punto de donde partimos el año 25, y el inmenso espacio que hemos andado para llegar á la época presente, todos los que aman á su patria, hallarán en esta contemplacion grandes motivos de esperanza; y los encargados de dirigir sus destinos, un nuevo estímulo para no desanimarse hasta dejar afianzado en el sentimiento de los pueblos el órden legal y permanente en que hoy entramos.

El país se halla tranquilo en lo interior, y en paz con todas las naciones. Nuestras relaciones exteriores se han limitado respecto de las Provincias Argentinas é Imperio del Brasil, á las que nacen de la vecindad, y á las que ha creado la convencion preliminar de paz, que consagró nuestra independencia. El interes y la lealtad con que ambos gobiernos han procurado acelerar la época constitucional de este Estado, expidiéndose con prontitud en los actos que se habian reservado por aquella transaccion, exige de nosotros un sincero reconocimiento, y debe empeñarnos en estrechar con ellos nuestras relaciones amistosas. El gobierno del Brasil ha deferido tambien á la intervencion diplomatica de este Estado, en el tratado definitivo de paz; y aunque por las actuales circunstancias de las Provincias Argentinas, no ha podido obtenerse de su parte el correspondiente asentimiento, es de esperar que cesando el impedimento, no se ponga obstáculo á la concurrencia de un plenipotenciario nuestro, en una transacion en que han de tratarse cuestiones de inmenso interes para esta República.

Con los demas Estados americanos, no tenemos otras relaciones que las que tacitamente establece entre todos la comunidad de origen politico, y la identidad de principios é intereses; pero estos vínculos son mas fuertes y duraderos que los que forma de ordinario la agencia de una política artificial, y podemos contar con el cordial y celoso interes de todos ellos, por nuestro bienestar y prosperidad. A las naciones europeas debemos tambien amistad y buena correspondencia: algunas de ellas mantienen entre nosotros sus consules de comercio; y es de esperar que la influencia de la ilustrada política que las rige, sostenida por el movimiento general de la civilizacion que domina en aquella parte del mundo, inclinará á mejores consejos el gobierno español, que aun dá señales de no haber renunciado á sus pretensiones sobre sus antiguas colonias.

Se ha establecido comunicacion con el Nuncio de su Santidad, residente en el Rio Janeyro, con el fin de negociar por su medio la independencia eclesiastica de este Estado; y por la buena disposicion de que está animado, y la plenitud de facultades de que sabemos se halla revestido para proveer á las necesidades espirituales de los Estados americanos, confia el Gobierno que se conseguirá el objeto deseado, sin las dilaciones y gastos consiguientes á una negociacion directa con la corte de Roma.

La administracion interior del país se ha regularizado en conformidad á las leyes y decretos de la Asamblea C. y L. El gobierno provisorio ha procurado auxiliar, con disposiciones protectoras y económicas, la marcha lenta de una organizacion que tropieza á cada paso con la indisciplina de nuestros antiguos habitos, la falta general de instruccion, y la escasez de nuestros recursos. En esta parte hay mucho que hacer, y al gobierno permanente queda reservada la gloria de continuar y consolidar esta obra, con todas las ventajas que le da su estabilidad y la fuerza de su Constitucion. Esta tarea tambien es vuestra, SS. RR., y de vuestro patriotismo y luces debe esperar el país todos los bienes de que es susceptible por la fertilidad de su suelo, la templanza del clima, y la influencia de sus instituciones liberales.

Entretanto, la educacion primaria se ha adelantado hasta donde lo ha permitido la modicidad de nuestros medios. En las cabeceras de departamentos y poblaciones principales de la campaña, hay establecidas escuelas de primeras letras, costeadas por el Estado, á donde concurren multitud de niños á adquirir los primeros elementos de la educacion. Está anunciada la apertura de una aula de latinidad: ella servira de base á á un sistema de estudios que bien combinado, proporcione á nuestra Juventud dentro del país los medios de formar su corazon y espiritu como ciudadanos y como Magistrados. Se esta preparando tambien en estos momentos el establecimiento de la Biblioteca pública debida principalmente al celo patriotico de un benemerito compatriota nuestro. Se ha instituido igualmente un consejo de Higiene pública encargado de velar sobre todo lo concerniente al ramo de Médicina.

El arreglo de la Policía se ha completado conforme á la ley de 18 de Diciembre del año anterior; sin embargo el Gobierno considera que su organizacion sobre muy dispendiosa no es bastante vigorosa para los fines á que está destinada, y juzga que este asunto merece la reconsideracion de la Representacion nacional. Se han adelantado algunas obras públicas, se han reparado otras y se ha emprendido el empedrado nuevo de las calles de la Capital. En esta parte, como en todo lo que exige erogacio-

nes pecuniarias, la insuficiencia de nuestros recursos ha limitado siempre la accion de la autoridad.

La administracion de justicia se ha establecido tambien conforme á la Ley pero este ramo, sin cuya buena organizacion son efimeras todas las demas instituciones libres de un Pueblo, exige constantemente la atencion de la autoridad pública.

La moral y diciplina del Ejército se van mejorando progresivamente: actualmente se estan inspeccionando las cajas de los cuerpos y procurando en ellos un sistema de contabilidad regular y sencillo.

Para dar cumplimiento al art. 3.º del Decreto expedido por la Asamblea en 21 de Noviembre del año pasado se ha creado una comision militar para el ajuste de los alcances de los invalidos y viudas; los inconvenientes que se tocan para su completa ejecucion serán oportunamente manifestados por el Ministerio respectivo,y se presentará á vuestra aprobacion un proyecto sobre el particular.

Igualmente se propondran á vuestra consideracion algunos proyectos de reforma de la Ley organica del ejército de linea y de la milicia nacional.que la experiencia ha demostrado ser indispensabele.

Cree el Gobierno justo y necesario recomendar á la Asamble G. la consideracion de un proyecto de retiro y premio militar. La justicia lo exije, y la utilidad misma del Estado lo reclama imperiosamente. Actualmente se invierten mas de cien mil pesos anuales en el pago de sueldos á la plana mayor pasiva, cuya cantidad es bastante para pagar el redito de una reforma muy liberal, y dejar un sobrante para la amortizacion del capital que se crease con este objeto, que podria verificarse en pocos años sin emplear otros recursos que los de que hoy dispone el Estado.

Las circunstancias dificiles y complicadas en que se ha visto la Administracion, no le han permitido dar una organizacion completa al ramo militar, pero estan preparados proyectos que se os presentarán y que abrazen todas sus relaciones.

Despues de la transacion de 18 de Junio ha sido preciso, en razon de las circunstancias, conservar algunos piquetes de milicias en servicio activo de algunos departamentos para atender al orden interior de ellos y sus fronteras.

La hacienda pública continúa en buen órden: las rentas han bastado para las atenciones ordinarias de la administracion desde el establecimiento del gobierno Provisorio, pero los gastos extraordinarios habian producido ya en el mes de Marzo una deuda de doscientos dos mil pesos contra el estado. Desde entonces acá se han pagado de extraordinarios con autorizacion de la A. C. y L. ochenta y cinco mil pesos; treinta y tres mil acordados por la ley á los 33 individuos que emprendieron la libertad del estado: 8.000 en funciones tambien acordadas por la ley,y algunos miles en obras particulares. Sin embargo, la deuda actual es de doscientos cincuenta mil pesos: de lo cual resulta que si no hubieran sobrevenido aquellas exigencias, la deuda pública habia quedado hoy reducida á un tercio de lo que era en Marzo. Ademas,la lista civil y militar ha aumentado gradualmente, al paso que la recaudacion de rentas ha experimentado una considerable decadencia, en razon de la crisis comercial que se siente en esta Plaza por la desconfianza que inspira la moneda de cobre circulante. El gobierno no ha podido impedir este mal; él exige medidas legislativas que son exclusivamente del resorte de la Representacion nacional, y á ella toca remediarlo con toda la energia y prudencia que demanda.

Volviendo á la deuda pública, ella es SS. de muy poca consideracion para que pueda oprimir con su peso un pais como el nuestro en el cual aun están intactos los elementos de su riquéza, pero nos advierte la necesidad en que estamos de simplificar la administracion, particularmente en el ramo militar que hoy absorve mas de los dos tercios de nuestras rentas, y crear sobre bases fijas un sistema de hacienda mas regular y productivo. Consistiendo el que hoy tenemos principalmente en el impuesto de la introduccion marítima, la menor circunstancia desfavorable al comercio pone en apuro nuestro erario, y la eventualidad de sus ingresos detiene la accion de la autoridad para las mejoras que exigen todos los ramos de la administracion pública, y hasta embaraza la regularidad de sus pagos. El gobierno cree que á este asunto deben prestar una atencion preferente los señores representantes.

Comparando sin embargo los ingresos de nuestro erario desde el establecimiento del gobierno provisorio, con los que tenia antes de aquella época, no es posible dejar de notar un resultado muy favorable, que cede en honor de los empleados de las oficinas de recaudacion y contabilidad, y justifica á un tiempo el acierto de su eléccion, como la organizacion que aquellas recibieron. En general, señores, el aspecto del pais es lisongero en todos sentidos. Verdad es que mirando hácia á delante, aun nos hallamos muy distantes del término á que aspiramos, pero volviendo la vista á las épocas que precedieron nuestra existencia independiente, debemos llenarnos de satisfaccion y de esperanza, y no desanimarnos por las dificultades que acechan la infancia de los pueblos en el camino de su completa regeneracion.

A vosotros toca, Senadores y Representantes, perfeccionar esta obra. El país está libre y constituido; falta hacerlo instruido, moral, y laborioso: entonces será tambien rico y feliz. El camino está abierto, y llevais por guia el código constitucional, que el pueblo se ha dado como la base de su ventura. Respetadlo como legisladores y como ciudadanos, y habreis cumplido con vuestro primer deber.

Montevideo, Octubre 22 de 1830.

JUAN ANTONIO LAVALLEJA.
Juan Francisco Giró.
Ignacio Oribe.
Roman Acha.

—

Hemos recibido noticias de Paris hasta el 14 de Agosto, y periódicos del Rio Janeyro hasta el 10 del corriente.

El duque d'Orleans ha sido proclamado rey de Francia por las cámaras, segun lo habiamos anunciado antes de ahora, por una noticia telegráfica recibida en Burdeos y conducida aquí por el bergantin *José*. S. M. ha nombrado para llenar los ministerios á los señores *Molé* para relaciones extrangeras: *Sebastiani* al de marina: *Guizot*, al del interior: *Gerard*, al de la guerra: *Dupont del' Eure*, justicia: *B. Louis*, al de hacienda: *Broglie*, trabajos é instruccion pública: Mr. Duperré, fue nombrado *Almirante*.

En el Rio Janeyro ha habido mudanza en los ministerios de relaciones exteriores y hacienda.

Hoy, á las 12, se reune la Asamblea General, con el objeto de señalar el sueldo que debe gozar el Presidente de la República.

—

El dia 6 de Julio, un fuego terrible destruyó 160 casas en Viena.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Corveta de guerra de los E. U. *Vandalia*, su comandante Cannon, procedente del Rio de Janeyro, de donde salió el 12 del corriente.

Bergantin goleta brasilero *Ana*, su capitan Erson, del Rio Janeyro, con vino blanco.

Consejo de Higiene Pública.

HA sido examinado y aprobado, en la facultad de Medicina, por unanimidad de sufragios, el profesor de cirujia-médica, D. Pedro Laserre ; y se hace saber, para que su conocimiento produzca los efectos relativos al cumplimiento del superior Decreto de 16 de Septiembre del presente año.

O. 22. SALAZAR.

Consejo de Higiene Pública.

SEÑALASE el dia 23 del corriente para verificar el primer acto del exámen teórico de D. Antonio Pereira Leiton, para la cirujia-medica, con arreglo á los artículos 16 y 19 del superior Decreto de 16 de Septiembre de 1830. siendo examinadores D. Fermin Ferreira, D. Francisco Garcia Salazar, y D. Francisco Andrade Taboada ; en la calle de San Sebastian No. 83. y á las 12 del dia se verificará.

AVISO.

EN la barraca de D. Tomas Garcia, se vende de una maquina para escojer y aventar trigo, en precio muy cómodo.

Tambien se venden carradas de paja totora de 80 atados cada una, á 5 pesos.

O 22—3p.

SE VENDEN,

LOS efectos que existen en la tienda del fallido D. Rafael Fernandez á pedimento de sus acreedores, el que quiera comprarlos véase con los síndicos del concurso D. Carlos Mackinnon y D. Manuel Pombo.

O 20—3p

AVISO.

LA persona que guste comprar un terreno en el sitio denominado de la Chacarita inmediato al Arroyo de Carrasco, compuesto de 400 varas de frente al Norueste, y 450 id. de fondo al Sueste, linda por el frente con tierras de D. Antonio Rodriguez; y por las demas partes con las del convento de S. Francisco, el que lo quiera comprar vease con D. Francisco Laviña, quien se halla autorizado para su venta.

O 15—3p.

AVISO.

LA persona que guste comprar un terreno, ó terrenos de estancia entre los arroyos de Canelon chico, y Canelon grande, que fueron de los herederos del finado D. Gregorio Rodriguez Tueno, y de estos pasaron a propiedad de D. Tomas Garcia de Zúñiga, cuyo Sr. los vendió al fallecido brigadier del ejército imperial del Brasil, D. Manuel Marquez de Sousa. véase con D. Gonzalo Gomez de Mello en su casa calle de Santiago. O 19 3p

AVISO INTERESANTE.

ACABA de llegar de Francia recientemente una porcion de botellas de Leche Virginal.—Esta leche es de esquisito olor suaviza y blanquea extremamente el cútis, preserva de arrugas y de manchas, las hace desaparecer y dá á la tez un brillo admirable. El valor de dichas botellas es de un peso cada una, y se hallan de venta en la calle de S. Pedro No. 199, cerca del teatro. O 15—2p

PARA BARCELONA.

EL bergantin sardo *JUNONE*, capitan Juan Bautista Lanfranco, de porte de 213 toneladas, forrado y clavado en cobre ; saldrá para dicho destino el 25 del entrante mes. Admite la mitad de su carga, teniendo ya la otra mitad contratada. Los Señores que se interesen por flete ó pasage, ocurran á casa de D. Cayetano Gavazzo, donde le darán razon, calle de San Pedro No. 171.

AVISO.

A principio del presente Octubre desapareció un negro criollo de la propiedad de D. Francisco Juanicó, llamado Juan, de edad de 18 años, delgado de cuerpo, estatura regular, cara redonda renegrida, y nariz algo chata con señales de viruelas inmediatas á ella. Su vestido chaqueta de lanilla negra, pantalon del mismo género azul, y gorra de cuero de gato negro con visera fileteada de metal amarillo: el que lo conduzca á su dueño recibirá la gratificacion correspondiente. O 21—3p.

AVISO.

EN la calle de San Felipe, No. 130, se halla de venta á precios equitativos, una partida de muebles, consistiendo de

Cómodas labradas de primera clase de jacaranda,
Cujas id. id. de caoba,
Mesas redondas de caoba, para salas,
Id. de costura, para señoras.

Los SS. que gusten hacerse de ellos, pueden verse con el interesado para tratar.

O 20—3p.

AVISO.

EL que firma, abogado de la corte de apelaciones de Chile, de la camara de Buenos Ayres, y del tribunal de justicia de este Estado, ha abierto su estudio en la casa No. 139 calle de San Felipe, en donde ofrece sus servicos á las personas que quieran confiar sus causas á su patrocinio.

O 14—3p. *Gabriel Ocampo.*

INTERESANTE.

SE vende una calesa de buen movimiento en precio bajo. Tambien dos casas pequeñas en la calle de San Juan Núm. 131 y 133. Se alquila un hermoso almacen en la calle de San Grabiel con el núm. 26. Los SS. que intersen por lo predicho ocurran á la misma calle de San Gabriel núm. 46 donde existe el encargado. O 20—8p.

CONSEJO DE HIGIENE PUBLICA.

HA sido examinado, y aprobado en la facultad de Medicina, por unanimidad de sufragios, el profesor de cirujia médica, D. Guillermo MacLean ; lo que se hace saber para que produzca los efectos relativos al cumplimiento del decreto superior, del 16 de Septiembre del presente año.

O. 20. SALAZAR.

AVISO.

EL 4.º Escuadron de Caballeria de linea necesita 200 pares de botines, cuyo importe se pagará á la vista. Las personas que quieran contratarlos pueden ocurrir al cuartel de dicho cuerpo para tomar las medidas y ajustar el precio correspondiente. O 15—30p.

AVISO.

GONZALO G. de Mello, en consecuencia de haber aparecido varias letras falsas giradas contra la casa del Sr. Lorenzo Antonio do Rego, del Rio de Janeiro, ruega a los SS. comerciantes, y mas personas de esta Plaza, que tubieren letras firmadas, ó endosadas por el que subscribe, las presenten en su Escritorio, calle de S. Tiago, para reconocerlas. Advierte, que el último saque que hizo contra dicha casa del Sr. Rego fué de la cantidad de reis 1,950, 528 en data de 16 de Agosto de este año, y declara por falso otro cualesquiera que haiga posterior á aquella data.—Montevideo 7 de Octubre de 1830.

Gonzalo G. de Mello.

PARQUE ARGENTINO,

de Buenos-Aires.

SE avisa á los SS. profesores del drama, de canto, música, baile, gimnasia, y equitacion y á todos los que se crean con habilidad para entretener dignamente al público, que podran conseguir el uso del teatro, circo, jardin y salas del *Parque Argentino*, por una ó mas funciones ; bajo la condicion sencilla de dejar al propietario la cuarta parte del producto de las Entradas y aisentos ; cuyos precios cada asentista ó profesor principal, respectivamente arreglará segun el mérito de su compañia y los gastos que le originen sus exhibicianes. Hay escaños para mil docientos setenta y una (1271) personas.

O 14—8c.

AVISO.

UN sugeto que vive á media legua de esta ciudad, avisa que se encarga de recibir caballos que seran mui bien cuidados y bien alimentados y seran puestos dentro de una caballeriza de noche.

El mismo señor se pone fiador de los caballos, y tiene dos caballerizas, en una á 6 pesos y en la otra á 4 pesos mensuales: los señores que gusten honrarle con su confianza pueden ocurrir á la pulperia de D. Félix, calle del Porton N. 24 donde se les dará razon, y los señores que precisen de sus caballos pueden avisar un dia antes por la mañana. O 19—3p.

SE VENDEN,

Un atril, muy lindo, de nogal,....... 20 pesos:
Un espejo grande,......... 20
Una mesita costurera, para señora,.. 20
Dos lámparas grandes y hermosas,... 20

El todo se dará por sesenta pesos ; calle de San Pedro No. 199, cerca del teatro.

Consejo de Higiene Pública.

HABIENDO fenecido el tiempo prefijado por el artículo 35 del superior Decreto de 16 de Septiembre, para que los individuos que no se hallasen en posesion de títulos legales profesionales, y se encontrasen ejerciendo en esta capital alguno de los ramos de la Medicina, pudiesen habilitarse por los medios que indica el artículo 13 de dicho Decreto ; el Consejo de Higiene Pública debe ya proceder á la publicacion y circulacion de la lista de los Profesores que se encuentran habilitados para el ejercicio práctico de los diferentes ramos de la Medicina en esta capital ; y se hace saber, para que aquellos que no hubiesen aun obtenido del Consejo la correspondiente habilitacion, se presenten á recibirla dentro del término de tres dias ; en la inteligencia de que solamente serán inclusos en dicha lista los que la hubiesen recibido, y tengan, en su consecuencia, sus títulos ó licenc[illegible] registrados, como se previene por los articu[illegible] 8 y 10 del citado superior decreto.

O. 21—3 SALAZAR.

AVISO AL PUBLICO·

PEDRO Fontaine que tenia su Plateria en la calle de San Carlos No. 167, teniendo que irse de este pueblo, tiene el honor de avisar a las personas que le han confiado obras ó composturas, que se las entregaran en la calle del Porton No. 152—pagando el precio convenido.

N 21—3p.

SE NECESITA,

UNA casa para alquilar, pero que no diste mas de cuatro ó cinco cuadras de la plaza, con la calidad que ha de tener tres piezas á mas de las oficinas necesarias : la persona que la tenga y quiera alquilarla ocurra á la calle de San Francisco al lado de la casa de D. Andres Duran, una puerta pequeña que allí vive el interesado.

Comisareria General de Guerra.

POR disposicion Superior se invita á nuevo remate la construcion de medio vestuario acordada por ley para el Ejercito del Estado. —Los Señores que gusten hacer propuestas podran dirijirlas cerradas á esta oficina hasta el 28 del corriente a las 12 del dia, hora en que serán abiertas segun practica, y elevará la mas ventajosa al Estado para la aprobacion del Gobierno.—Las prendas de que debe constar el medio vestuario, diseños y calidades, se hallarán en comisaria con anticipacion para inteligencia de los postores.—Montevideo. Octubré 14 de 1830. *Carlos Anaya.*

SE VENDE.

LA chacara que fué de la finada Da. Ana Joaquina de Silva, sita en Toledo compuesta de cuatro cuadras de frente siguiendo esta misma latitud hasta la casa de D. Antonio Pereyra, y de allí para adelante se disminuye dos cuadras de frente, y con uno y otro tiene una legua de fondo contando desde el sitadoD. Antonio, y tiene una arvoleda en la orilla del dicho de frutas de diferentes clases, una casa de zotea con su capilla, y sus ornamentos, el que la quiera comprar ocurra en la calle de San Ramon Núm. 77 darán razon. O 14—15p.

Avis aux Français residant dans la Republique de l' Etat Oriental de l' Uruguay

Les membres de la commission designez par le sort pour recevoir les dons volontaires en faveur des veuves et orphelins des braves morts pour la cause de la liberte, dans les journées des 27, 28 & 29 Juillet dernier, ont l' honneur de prevenir leurs compatriotes que la souscription ést ouverte a partir de ce jour, chez Mr. Garnier, de la maison Garnier freres, rue du mole num. 67, et qu' elle sera fermée le 10 novembre prochain, epoque á la quelle il ne sera plus rien reçu. O. 13.